

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **16 DE NOVIEMBRE DE 2015**, a las **09,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.-
Punto 2º.-	Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Desarrollo Socioeconómico, relativa a solicitud al Ministerio de Defensa de prórroga de la concesión demanial de 15.000 m ² del inmueble conocido como "Cuartel de Carmona" de esta Ciudad.-
Punto 3º.-	Ratificación, si procede, de Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 10 de noviembre de 2015, por la que se aprueba Adenda al Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y este Excmo. Ayuntamiento, en materia de prevención y extinción de incendios, en ejecución del Programa de Transición 2015 del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a trece de noviembre de dos mil quince.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez